

# **INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL**

**Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente  
en Huelva**

**PROGRAMA 2023**

**COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEO, S.A.U. (CEPSA)  
PARQUE ENERGÉTICO “LA RÁBIDA”**

**AAI/HU/015**

**Fecha de inspección: 30/11/2023**

**Código del informe: CEPSA\_RLR-AAI-ST3-IP12**





# INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

## PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2023 Código informe: CEP\_SA\_RLR-AAI-ST3-IP12  
Código inspección: AAI\_HU\_015\_06-12

## 1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

### 1.1. Datos de la instalación y la actividad

#### Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
COMPañÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.U. (CEPSA)	A-28003119

#### Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
PARQUE ENERGÉTICO LA RÁBIDA		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>; HUSO)</i>
Polígono Industrial Nuevo Puerto s/n,	Palos de la Frontera (Huelva)	(154.137 – 4.122.226; 30)
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Refino de petróleo	1920	1966
<i>Actividad secundaria (si procede)</i>	<i>CNAE-2009 (actividad secundaria)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Generación de energía eléctrica	3516	---
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
1.2 a)	1:a.i)	1482



Sistema de gestión ambiental (SGA)			Número de registro EMAS
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input checked="" type="checkbox"/>	VDM-98/006

## **Autorizaciones ambientales de la instalación**

<i>Código AAI (*)</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/HU/015/06	Autorización inicial	29/08/2006
AAI/HU/015/06/M1	Modificación sustancial	12/05/2009
AAI/HU/015/06/I2	Modificación no sustancial	24/07/2012
AAI/HU/015/06/m3	Modificación no sustancial	02/10/2012
AAI/HU/015/06/m4	Modificación no sustancial	06/02/2013
AAI/HU/015/06/I5	Modificación no sustancial	11/11/2013
AAI/HU/015/M1/A1	Actualización de la AAI conforme a la DEI	23/05/2014
AAI/HU/015/I6	Modificación no sustancial	18/07/2014
AAI/HU/015/I7	Modificación no sustancial	02/12/2014
AAI/HU/015/m8	Modificación no sustancial	18/06/2015
AAI/HU/015/06/m9	Modificación no sustancial	08/03/2016
AAI/HU/015/MO1	Modificación de oficio en cumplimiento de la disposición transitoria única del RD815/2013, de 18 de octubre.	11/03/2016
AAI/HU/015/m11	Modificación no sustancial	25/05/2016
AAI/HU/015/m12	Modificación no sustancial	14/06/2016
AAI/HU/015/I13	Modificación no sustancial	07/12/2016
AAI/HU/015/I15	Modificación no sustancial	29/12/2016
AAI/HU/015/I15/CE	Corrección de errores	16/01/2017
AAI/HU/015/I17	Modificación no sustancial	24/05/2017
AAI/HU/015/m16	Modificación no sustancial	02/06/2017
AAI/HU/015/I18	Modificación no sustancial	06/06/2017
AAI/HU/015/M2	Modificación sustancial	22/06/2017
AAI/HU/015/I19	Modificación no sustancial	26/10/2017
AAI/HU/015/I20	Modificación no sustancial	08/11/2017
AAI/HU/015/I21	Modificación no sustancial	09/01/2018
AAI/HU/015/m22	Modificación no sustancial	22/02/2018



<i>Código AAI (*)</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/HU/015/I23	Modificación no sustancial	06/03/2018
AAI/HU/015/I25	Modificación no sustancial	17/10/2018
AAI/HU/015/I24	Modificación no sustancial	21/11/2018
AAI/HU/015/I26	Modificación no sustancial	01/02/2019
AAI/HU/015/RV	Revisión MTD	08/02/2019
AAI/HU/015/I27	Modificación no sustancial	30/05/2019
AAI/HU/015/MO2	Modificación de oficio de los condicionados en materia de aguas	27/12/2019
AAI/HU/015/I29	Modificación no sustancial: Nueva unidad de hidrotreatmento de Naftas	14/01/2020
AAI/HU/015/m30	Resolución por la que se determina que el proyecto: “Procesamiento de aceites usados de cocina y grasas de origen animal” debe tramitarse como modificación sustancial.	04/06/2020
AAI/HU/015/I31	Modificación no sustancial: Implantación de un precipitador electrostático para abatimiento de partículas en la unidad FCC	22/09/2020
AAI/HU/015/I33	Instalación de recuperación de vapores de descarga de barcos en Muelle Torrearenillas	20/07/2021
AAI/HU/015/M3	Procesar en la instalación aceites usados de cocina y grasas de origen animal	25/10/2021
AAI/HU/015/I34	Proyecto de planta IPA	26/10/2021
AAI/HU/015/m28	MNS para ampliar el listado de residuos MARPOL autorizados para su gestión en la instalación	18/02/2022
AAI/HU/015/m35	MNS para reducir la frecuencia en los controles reglamentarios de emisiones de CO	11/03/2022
AAI/HU/015/m39	MNS para modificar diversos códigos LER de residuos producidos en la instalación	30/06/2022
AAI/HU/015/m38	MNS para ampliar el uso de aceites usados de cocina y grasas animales (SANDACH) a las unidades de Hydrocracking y Gulfinishing	06/10/2022
AAI/HU/015/i40	MNS para proyecto de planta piloto de hidrógeno verde	20/04/2023
AAI/HU/015/i41	MNS para proyecto de operación 100 % con aceites vegetales en la unidad de Gulfinishing	29/06/2023
AAI/HU/015/i42	Consideración de sustancialidad para el “PROYECTO DE PLANTA DE HIDRÓGENO 400 MW.	08/08/2023



<i>Código AAI (*)</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/HU/015/i42_c	Corrección de errores en la Resolución de Consideración de sustancialidad para el "PROYECTO DE PLANTA DE HIDRÓGENO 400 MW.	14/09/2023
AAI/HU/015/m43	Consideración de sustancialidad para la modificación de la frecuencia y límites condiciones de la autorización de vertido	27/11/2023

## 1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

### Características de la actuación de inspección ambiental

<i>Modalidad de inspección ambiental</i>		<i>Motivación de la inspección no programada</i>	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

### Visita a las instalaciones

*Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental*

Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Huelva

<i>Fechas de inspección visita "in situ"</i>		<i>Código acta de inspección</i>
Inicio: 30/11/2023	Final: 30/11/2023	CEPSA_PELR_AAI_HU_015_06-12-AI

<i>Fechas de los muestreos</i>	<i>Entidad responsable del muestreo</i>	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio:	Final:
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio:	Final:
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio:	Final:
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio:	Final:
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio:	Final:
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:	Final:



## **Alcance de la actuación de inspección ambiental**

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	

## **Régimen de funcionamiento de la actividad**

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento    < 25%    Entre 25-50 %    Entre 50-75%    >75 %    No aplica

## **1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular**

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
29/01/2024	CEPSA_RLR-AAI-ST3-PR12	06/02/2024
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI		27/02/2024
Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones



## 1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

---

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

---

**No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**

---

**Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

---

### Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

---

Condiciones generales       Funcionamiento de las actividades y las instalaciones

---

Protección calidad del aire       Ruidos y vibraciones

---

Protección agua       Suelos

---

Residuos       Otras condiciones (especificar):

---

Contaminación lumínica     

---

## 1.5. Acciones a realizar

---

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

---

Notificación del informe de inspección al titular de la actividad

---

Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud

---

Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su

---



---

pronta corrección.

---

Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos

---

Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada

---

Otras:

---

En Huelva a 25 de septiembre de 2024

El Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Huelva.